



CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CONSTITUIR UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS.

CRITERIOS FASE OPOSICIÓN

El Tribunal seleccionado para la constitución de una **Bolsa de Empleo** para la provisión temporal de plazas de **Auxiliares Administrativos de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Burgos mediante Concurso-Oposición**, reunido en Burgos el día 21 de noviembre de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1 de la Base Octava de las Bases que rigen la presente Convocatoria (BOP Nº 125 de fecha 4 de julio de 2022), acordó los siguientes criterios en relación a la Fase Oposición del citado Concurso-Oposición a celebrar el próximo **13 de diciembre de 2023, a las 16:30 horas en La Escuela Politécnica Superior**. Universidad de Burgos. (Campus Milanera). C/ Villadiego s/n. 09001.- Burgos:

- Los aspirantes deberán asistir provistos de su Documento Nacional de Identidad o documento equivalente en vigor, pudiendo el Tribunal requerirles en cualquier momento para que acrediten su identidad. Así como de material de escritura (bolígrafo azul).
- La duración de este ejercicio será de 60 minutos.
- El cuestionario constará de cincuenta preguntas tipo test con cuatro respuestas alternativas sobre conocimientos relativos al contenido del temario de la convocatoria (Anexo III) y otras cinco preguntas de reserva. Estas últimas solo serán utilizadas, por su orden, para la calificación del ejercicio en el caso de que sustituyan a alguna de las primeras cincuenta preguntas, por anulación de las mismas.
- El cuestionario tendrá una calificación máxima de 10 puntos, siendo eliminados aquellos aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de 5 puntos.
- Al aspirante se le entregará unas Instrucciones, el Cuestionario, una Hoja de Identificación que deberá rellenar con sus datos personales de identificación y una Hoja de Respuestas en la que no deberá figurar marca o señal alguna que pudiera identificar al aspirante (en tal caso, quedará anulado el ejercicio). Ambas Hojas, la de Identificación y la de Respuestas, están vinculadas con una clave común.
- El aspirante marcará en la Hoja de Respuestas la opción que considere correcta con un aspa, si decidiera anular la respuesta deberá rodearla con un círculo y marcar o no otra respuesta con un aspa. Si tuviera una respuesta marcada con un aspa y anulada con un círculo, podrá marcarla nuevamente tachando el círculo con pequeños guiones, tal y como aparece en el ejemplo (no se admitirá Tipp-ex o similar):

	a)	b)	c)	d)
Ej. Respuesta b) marcada		<input checked="" type="checkbox"/>		
Ej. Respuesta b) anulada		<input type="checkbox"/>		
Ej. Respuesta c) marcada		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Ej. Respuesta b) marcada		<input checked="" type="checkbox"/>		

- Si hubiera más de una respuesta marcada, la pregunta se considerará errónea.
- Todas las preguntas tendrán el mismo valor, las correctas se valorarán con un 0,2; las erróneas se penalizarán con un -0,05 y las respuestas en blanco ni puntuarán ni descontarán.
- Los móviles o cualquier otro dispositivo electrónico (incluidos smartwatches) deben estar apagados y guardados, en caso contrario, conllevará la expulsión del proceso selectivo.

- También supondrá la expulsión del proceso selectivo cualquier comportamiento fraudulento: copiar, comunicarse por cualquier medio con otra persona del interior o exterior del lugar del examen, suplantar identidad o falsificar documentos, alterar el normal desarrollo de la prueba, ...
- Ningún aspirante comenzará el ejercicio hasta que el responsable del aula se lo indique, ni continuará tras marcarse el final del mismo. No se podrá salir del aula dentro de los primeros veinte minutos ni dentro de los quince últimos minutos (el que lo haga no podrá sacar del aula su Cuestionario). El aspirante que abandone el aula no podrá volver a acceder a ella y se entenderá finalizado el ejercicio.
- Si algún aspirante, durante la prueba, tuviera que hacer alguna observación o deseara abandonar el aula, deberá levantar la mano sin moverse de su sitio y será atendido por algún miembro del Tribunal o personal de apoyo. Esta persona no contestará ninguna pregunta relacionada con el contenido del examen. Si el aspirante considera que alguna pregunta es incorrecta, imprecisa y que no es posible su contestación correcta podrá presentar la correspondiente reclamación una vez publicadas las plantillas Provisionales de las Hojas de Respuesta para que el Tribunal lo valore, y en su caso, corrija la contestación o anule dicha pregunta y la sustituya por la pregunta de reserva que corresponda.
- Nadie podrá levantarse hasta que se hayan recogido todas las Hojas de Respuesta, se hayan entregado los Certificados de asistencia solicitados y así lo indique el responsable del aula.
- La plantilla Provisional de las Hojas de Respuesta con las respuestas correctas se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Burgos sito en la planta baja de la Casa Consistorial, en el Tablón de Anuncios sito en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Burgos. Y, a título informativo, en la Web www.aytoburgos.es

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL